



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2026

FECHA DE EMISIÓN: 09 Abr 2026

FECHA LÍMITE DE PAGO: 08 Jul 2026

RECIBO:

260401231320



CONTRIBUYENTE

Contribuyente:	FREDY RAFAEL AGAMEZ GOMEZ		Identificación:	C	1128045717	No. Recibo Pago: 260401231320	
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2026		Base Gravable	4,000,000			
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR		Nro Acto Administrativo:	865		Fecha Del Contrato:	19 Ene 2026
Concepto	Descripción			Tarifa		Valor	
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR					\$ 80,000	
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA					\$ 80,000	
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO					\$ 80,000	
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)					\$ 21,000	
				TOTAL		\$ 261,000	



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2026

FECHA DE EMISIÓN: 09 Abr 2026

FECHA LÍMITE DE PAGO: 08 Jul 2026

RECIBO:

260401231320



GOBERNACIÓN

Contribuyente:	FREDY RAFAEL AGAMEZ GOMEZ		Identificación:	C	1128045717	No. Recibo Pago: 260401231320	
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2026		Base Gravable	4,000,000			
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR		Nro Acto Administrativo:	865		Fecha Del Contrato:	19 Ene 2026
Concepto	Descripción			Tarifa		Valor	
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR					\$ 80,000	
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA					\$ 80,000	
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO					\$ 80,000	
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)					\$ 21,000	
				TOTAL		\$ 261,000	



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2026

FECHA DE EMISIÓN: 09 Abr 2026

FECHA LÍMITE DE PAGO: 08 Jul 2026

RECIBO:

260401231320



BANCO

Contribuyente:	FREDY RAFAEL AGAMEZ GOMEZ		Identificación:	C	1128045717	No. Recibo Pago: 260401231320	
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2026		Base Gravable	4,000,000			
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR		Nro Acto Administrativo:	865		Fecha Del Contrato:	19 Ene 2026
Concepto	Descripción			Tarifa		Valor	
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR					\$ 80,000	
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA					\$ 80,000	
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO					\$ 80,000	
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)					\$ 21,000	
				TOTAL		\$ 261,000	



(415)7709998124714(8020)260401231324(3900)0000080000(96)20260708



(415)7709998252103(8020)260401231322(3900)0000080000(96)20260708



(415)7709998318489(8020)260401231323(3900)0000101000(96)20260708

Señores cajero y contribuyente verifiquen que el valor del pago sea igual al valor total de la factura.
BANCO GNB SUDAMERIS, BBVA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA SA

	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP				CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018			
Dependencia:	SECRETARIA TIC				Fecha:	9/4/2026		
ACTO ADMINISTRATIVO								
DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	\$20,000,000.00		Valor a Pagar:	\$4,000,000.00			
	Número:	865	Fec. Suscripción:	Ene 19 2026	Fecha de iniciación:	Ene 19 2026		
	N° CDP:	15	Fecha:	Ene 5 2026	Fecha de terminación:	Jun 18 2026		
	N° RP:	1055	Fecha:	Ene 19 2026	Duración:	Meses 5 Días 0		
	Rubro Presupuestal:	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion			Periodo a pagar:	Ene 19 2026 - Feb 18 2026		
	Requiere Informe:	SI	Entregó Informe:	SI	Suspensión No.:	En tiempo:	Prorroga No.:	En tiempo:
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la secretaría de tecnologías de la información y de las comunicaciones - TIC.							
FORMA DE PAGO:	<p>El valor total estimado del contrato es la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE; los cuales serán cancelados por EL DEPARTAMENTO, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados; EL DEPARTAMENTO realizará el pago del valor del contrato en cuotas parciales mensuales de: CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE, que se tramitarán mes vencido contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.</p> <p>El contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL), además de ello el cargue de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y la aprobación de la misma por parte del supervisor.</p> <p>PARÁGRAFO: El contratista podrá recibir recursos por concepto de gastos de viaje y tiquetes aéreos, para que se traslade fuera de la ciudad en cumplimiento de actividades específicas relacionadas con el objeto contractual y debidamente autorizadas, previa solicitud del supervisor del contrato. Para efectos del reconocimiento y pago de los tiquetes aéreos y gastos de viaje, se tomará el valor mensual del contrato como base de liquidación de los mismos, de acuerdo con la escala vigente aplicable a la Gobernación de Bolívar y factura (cuando aplique).</p>							
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA								
Nombre:	FREDY RAFAEL AGAMEZ GOMEZ							
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.	Número:	1128045717	DV.	
Dirección:	0							
Número de Teléfono:	00000000	FAX:		CEL.	0000000000			
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros:	X	Número:	0	Banco:	N.A.
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:	X	Persona Jurídica:		Regimen: N.A.		
		Gran Contribuyente:		Autoretenedor:				
		He verificado de esta información frente al RUT:				SI:	x	NO:
INFORME DEL SUPERVISOR								
AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	El contratista presentó el informe correspondiente:			SI:	X	NO:	# de folios:	
	El informe cumple con lo estipulado en el contrato:			SI	Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano:	SI	Fecha:	
							Abr 9 2026	
Observaciones del interventor a las actividades ejecutadas: Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la secretaría de tecnologías de la información y de las comunicaciones - TIC.								
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	Persona Natural:							
	Aportes a Salud			Aportes a Pensión				
	Valor pagado	\$104,900.00	Periodo	ENERO	Valor pagado	\$134,300.00	Periodo	ENERO
	Comprobante de pago Número:	9501690724			Comprobante de pago Número:	9501690724		
	Fecha de pago:	Mar 19 2026			Fecha de pago:	Mar 19 2026		
	Aportes a ARL			NOTA:				
	Valor pagado	\$4,500.00	Periodo	ENERO				
	Comprobante de pago Número:	9501690724						
Fecha de pago:	Mar 19 2026							
SOLICITUD DE PAGO	Persona Jurídica:							
	Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:							
APLICACION RETENCION	Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en le contrato, que el contratista cumplió con lospagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejadoscon los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.							
Manifiesto y declaro bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, "Que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos".								

Anexos: Copia de aporte de pensión SI Copia de aporte de salud SI Cuenta de Cobro SI

FIRMA CONTRATISTA: 6205E61D-C298-44AB-81F5-D2686DE3397E

NOMBRE CONTRATISTA: FREDY RAFAEL AGAMEZ GOMEZ

C.C.: 1128045717



FIRMA SUPERVISOR 8526338B-EC87-4037-B144-B07AAE83A4B7

NOMBRE SUPERVISOR: NOHORA NUBIA MERCADO CARUSO

CARGO: SECRETARIA TIC





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Abr 9 2026

SECRETARIA TIC

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ene 19 2026 - Feb 18 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: FREDY RAFAEL AGAMEZ GOMEZ

Identificación: 1128045717

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número:	865	Fec. Suscripción:	Ene 19 2026	Fecha de iniciación:	Ene 19 2026
	Duración:		Meses: 5	Días: 0	Fecha de terminación:	Jun 18 2026

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la secretaría de tecnologías de la información y de las comunicaciones - TIC.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Prestar apoyo en la asignación de usuarios, asignación de contraseñas y restablecimiento de estas a las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar y sus respectivos usuarios.

Administrar y coordinar la información del portal web de la gobernación de Bolívar respecto al suministro de información de interés general al ciudadano

Ayudar en la promoción de la mejora continua de la gestión en la prestación de servicios tecnológicos para contribuir el acercamiento permanente de la administración departamental a los ciudadanos, usuarios y beneficiarios mediante la implementación de tecnologías de la información y comunicaciones TIC.

Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato acorde con la naturaleza del mismo

Final de las obligaciones contractuales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Brindar soporte en la gestión de usuarios, incluyendo la creación, asignación de contraseñas y restablecimiento de accesos, para las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar y sus respectivos funcionarios
Evidencia 1

Apoyo en la comunicación general de la información publicada en el portal web de la Gobernación de Bolívar, coordinando con las diferentes dependencias el suministro oportuno de contenidos de interés general para la ciudadanía.
Evidencia 2

Se Apoyo a la mejora de servicios TIC mediante el diseño del plan de capacitación de SIGOB para su uso ordenado
Evidencia 3

Se atienden los requerimientos asignados por el supervisor, gestionados mediante oficios y transferencias de la directiva y la secretaría con función de mi competencia.
Evidencia 4

Final de las actividades ejecutadas.

6205E61D-C298-44AB-81F5-D2686DE3397E

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FREDY RAFAEL AGAMEZ GOMEZ

C. C. : 1128045717



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1128045717		AGAMEZ GOMEZ FREDY RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	SOCORRO PLAN 554 MZ 88 LOTE 10	CARTAGENA-BOLIVAR	6445652	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-01	2026-01	154379468	9501690724	N	2026/02/05	2026/03/19	NEQUI	\$243,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$817,089	\$130,700			\$817,089	\$102,100			\$0	\$0			\$817,089	\$4,300	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$817,089	\$130,700			\$817,089	\$102,100			\$0	\$0			\$817,089	\$4,300	\$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$817,089	\$130,700			\$817,089	\$102,100			\$0	\$0			\$817,089	\$4,300	\$0
1	CC 1128045717	AGAMEZ FREDY	230201	16	(\$933,816)	(\$149,500)	EPS005	16	(\$933,816)	(\$116,800)		0	\$0	\$0	14-7	16	(\$933,816)	(\$4,900)	\$0
2	CC 1128045717	AGAMEZ FREDY	230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-7	30	\$1,750,905	\$9,200	\$0
Total Afiliados(1)					\$817,089	\$130,700			\$817,089	\$102,100			\$0	\$0			\$817,089	\$4,300	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1128045717		AGAMEZ GÓMEZ FREDY RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	SOCORRO PLAN 554 MZ 88 LOTE 10	CARTAGENA-BOLIVAR	6445652	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-01	2026-01	154379468	9501690724	N	2026/02/05	2026/03/19	NEQUI	\$243,700

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$130,700	\$3,600	\$0	\$134,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$130,700	\$3,600	\$0	\$134,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,300	\$200	\$0	\$4,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	\$4,300	\$200	\$0	\$4,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$102,100	\$2,800	\$0	\$104,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$102,100	\$2,800	\$0	\$104,900
TOTAL				1	\$237,100	\$6,600	\$0	\$243,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1128045717		AGAMEZ GOMEZ FREDY RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	SOCORRO PLAN 554 MZ 88 LOTE 10	CARTAGENA-BOLIVAR	6445652	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-01	2026-01	1000000413	9500479604	I	2026/02/05	2026/02/27	BANCO DE BOGOTA	\$275,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$933,816	\$149,500			\$933,816	\$116,800			\$0	\$0			\$933,816	\$4,900		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$933,816	\$149,500			\$933,816	\$116,800			\$0	\$0			\$933,816	\$4,900		\$0	\$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$933,816	\$149,500			\$933,816	\$116,800			\$0	\$0			\$933,816	\$4,900		\$0	\$0
1	CC	1128045717	AGAMEZ FREDY	230201	16	\$933,816	\$149,500	EPS005	16	\$933,816	\$116,800	0	\$0	\$0	14-7	16	\$933,816	\$4,900	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$933,816	\$149,500			\$933,816	\$116,800			\$0	\$0			\$933,816	\$4,900		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1128045717		AGAMEZ GÓMEZ FREDY RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	SOCORRO PLAN 554 MZ 88 LOTE 10	CARTAGENA-BOLIVAR	6445652	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	1000000413	9500479604	I	2026/02/05	2026/02/27	BANCO DE BOGOTA	22	\$275,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$149,500	\$2,100	\$0	\$151,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$149,500	\$2,100	\$0	\$151,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,900	\$100	\$0	\$5,000	
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	\$4,900	\$100	\$0	\$5,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$116,800	\$1,700	\$0	\$118,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$116,800	\$1,700	\$0	\$118,500	
TOTAL				1	\$271,200	\$3,900	\$0	\$275,100	

ANEXO TÉCNICO No. 2557 DEL CONTRATO ELECTRONICO SECOP II
SUSCRITO ENTRE EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS. FREDY RAFAEL AGAMEZ GOMEZ

Entre los suscritos: **YIRA MORALES CASTRO** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1128059948 expedida en CARTAGENA, en su calidad de DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, nombrada mediante Decreto 0001 del 01 de Enero de 2024 en uso de las facultades contenidas en el DECRETO 2295 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025, actuando en nombre y representación del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, con NIT 890480184-4, quien para los efectos del presente contrato se denomina el Distrito, por una parte; y por la otra, **FREDY RAFAEL AGAMEZ GOMEZ**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1128045717, actuando en su propio nombre, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: I. Que existe insuficiencia de personal de planta para cumplir a cabalidad y satisfactoriamente las funciones propias de la LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA. II. Que las funciones de la LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA, así como las facultades y funciones que le vienen delegadas se cumplen a través de personal de planta y con personal vinculado mediante de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en virtud de la insuficiencias de personal de la planta de cargos que cubra satisfactoriamente las funciones y el cúmulo de trabajo y actividades que estas implican, tal como lo certifica la Directora de Talento Humano. III Que la LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA desarrolló los respectivos estudios y documentos previos de acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. IV. Que la modalidad de selección de contratación directa procede para la celebración de contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. V. Que la idoneidad y experiencia del contratista ha sido evaluada y certificada por la LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA, Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, y acuerdan las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA 1 - OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DE LAS NECESIDADES DE LA ALCALDÍA LOCAL INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA..

CLÁUSULA 2 - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO: 1. ASESORAR EN EL MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICA DE LA OFICINA Y VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO. 2. ASESORAR EN EL MANEJO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, BASES DE DATOS Y CONSULTA DE MEDIOS DIGITALES. 3. CONTRIBUIR EN LA REALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y EL BUEN USO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (SOFTWARE, HARDWARE, TELECOMUNICACIONES) DE LA ALCALDÍA LOCAL INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA. 4. COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO Y ESTRATEGIAS DE FORMA CONJUNTA CON LA OFICINA ASESORA DE INFORMÁTICA QUE GARANTICEN LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA INSTALACIÓN DE PRODUCTOS DE SOFTWARE EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA DEPENDENCIA. 5. APOYAR EN LA DIGITALIZACIÓN PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL REPOSITORIO DIGITAL DE LAS DIFERENTES SERIES DOCUMENTALES GENERADAS EN LA ALCALDÍA LOCAL INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA. 6. REALIZAR EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID). 7. APOYAR EN LA LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN, ASISTENCIA INTEGRAL OPORTUNA Y CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, REUNIONES Y EVENTOS EN LOS QUE ESTA ALCALDÍA LOCAL PARTICIPE. 8. PREPARAR Y PRESENTAR LOS INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, CON LA OPORTUNIDAD Y PERIODICIDAD REQUERIDAS. 9. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN ACORDADAS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DE ESTE..

PARÁGRAFO PRIMERO: Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del Distrito. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización del Distrito. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista para iniciar las actividades contractuales, deberá acreditar al supervisor del contrato, su respectiva afiliación a la A.R.L. En los casos en que, de acuerdo con las normas vigentes, el aporte de afiliación a ARL le corresponda asumirlo al Contratante, este estará a cargo de la respectiva dependencia donde surgió la necesidad de la contratación y que proyectó el respectivo estudio previo. **PARÁGRAFO TERCERO:** El contratista que haga uso de equipos de cómputo de su propiedad, se obliga a presentar ante el personal asignado por el Jefe de la Oficina Asesora de Informática, las licencias de uso de software operativo versión profesional, obligatorias para poder hacer uso de los diferentes servicios de red soportados por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

CLÁUSULA 3 - INFORMES: El Contratista deberá presentar informes mensuales de la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente Contrato. **CLÁUSULA 4 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente Contrato corresponde a la suma de: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$19,200,000.00). Este valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes tributos y demás costos en que incurra el contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato. El Distrito pagará al Contratista el valor del contrato en SEIS (6) mensualidad(es) vencida(s) por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3,200,000.00) contada(s) a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes mensuales, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. **CLÁUSULA 5 - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso de contratación. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Distrito respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el



presente Contrato. 4. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad. 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 6. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 7. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **CLÁUSULA 6 - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente Contrato será de SEIS (6) mes(es) contado(s) a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. **PARÁGRAFO:** En ningún caso el plazo de ejecución se extenderá más allá de la vigencia fiscal 2026. **CLÁUSULA 7 - DERECHOS DEL CONTRATISTA:** 1. Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato. **CLÁUSULA 8 - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** El Contratista se obliga con la ejecución del contrato a: 1. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado. 2. Asistir a las reuniones a las que se les convoque en desarrollo del contrato. 3. Presentar informes mensuales de ejecución, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten. 4. Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 5. Mantener la reserva profesional según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual. 6. Estar afiliado a los sistemas generales de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. 6. Cumplir con sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la ley 1562 de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013. 7. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. **PARÁGRAFO:** En los casos en que de acuerdo con las normas vigentes, el aporte de afiliación a ARL le corresponda asumirlo al Contratante, este estará a cargo de la respectiva dependencia donde surgió la necesidad de la contratación y que proyectó el respectivo estudio previo. **CLÁUSULA 9 - DERECHOS DEL DISTRITO:** 1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado al Distrito de manera legal o contractual. 2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. **CLÁUSULA 10 - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:** 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera el que Contratista requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. 4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. **CLÁUSULA 11 - RESPONSABILIDAD:** El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 y 3 del presente Contrato. **CLÁUSULA 12 - TERMINACIÓN MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** El Distrito de Cartagena puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLÁUSULA 13 - CADUCIDAD:** La caducidad: De acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por parte del Distrito cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. **CLÁUSULA 14 - MULTAS:** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Distrito puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: 1. Multas sucesivas, cuyo valor se liquidara con base al 1 % del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días; 2. o en 1% del valor estimado del contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial; según sea el caso. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA 15 - CLÁUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar al Distrito, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Distrito adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLÁUSULA 16 - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El Contratista es una entidad independiente del Distrito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Distrito, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA 17 - CESIONES:** El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del Distrito. **CLÁUSULA 18 - INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a indemnizar al Distrito con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al Distrito de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne al Distrito por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA 19 - CASO FORTUITO Y**



FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 20 - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el Distrito con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la siguiente opción: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes, estas no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de [arreglo directo o conciliación con las formalidades correspondientes si hay lugar a ella] es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

CLÁUSULA 21 - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: al Distrito en el Centro, Plaza de la Aduana Oficina de Archivo y Correspondencia, y al contratista en la dirección y/o correo electrónico establecido a continuación, la cual se tomará del Formato Único de Hoja de Vida: .

CLÁUSULA 22 - SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo del ALCALDESA LOCAL INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA.

CLÁUSULA 23 - ANEXOS DEL CONTRATO: Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: Los estudios previos. La oferta presentada por el Contratista. Documentos que acreditan pagos al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión por parte del contratista. Actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CLÁUSULA 24 - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, y para su ejecución la expedición del registro presupuestal por parte del Distrito.

CLÁUSULA 25 - REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El Distrito pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al/a los Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal No. 26000030, de fecha Viernes, 02 de Enero de 2026 de la Unidad Ejecutora 05 - SECRETARIA GENERAL. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

CLÁUSULA 26 - CONFIDENCIALIDAD: En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de Entidad Contratante, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales de Entidad Contratante, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de Entidad Contratante o cualquier otra Entidad Estatal.

CLÁUSULA 27 - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la ciudad de Cartagena y el domicilio contractual es la ciudad de Cartagena.

Vo.Ba: YIRA MORALES CASTRO - DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Proyectó: YUCELIS PATRICIA GARRIDO OCHOA - ALCALDESA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA



	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Paginas: 1 de 1

CRP: 2628

Beneficiario: 1128045717 - FREDY RAFAEL AGAMEZ GOMEZ

CDP: 26000030 **Fecha CDP:** viernes 02 enero 2026

DANE: 83990 - Todos los demás servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** CD-LOC3-2557-2026

Fecha de compromiso: 20/01/2026

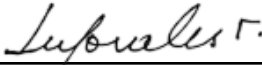
OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DE LAS NECESIDADES DE LA ALCALDÍA LOCAL INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA.

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
05 - SECRETARIA GENERAL	2.1.2.02.02.008-4.1.05 - Remuneración de Servicios Técnicos - Honorarios - Industrial y de la Bahía	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 19.200.000,00
Total			\$ 19.200.000,00

TOTAL: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

Se expide en Cartagena, a los 20 días del mes de enero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicitó: MARIA PATRICIA PORRAS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: KMERCADO	Imprimió: YUCELIS GARRIDO OCHOA	Fecha: 21/01/2026	IP Imprimió: 2801:1e:d800:
Numero SRP : 26002826	Elaboró: SRP: ygarrido	Fecha Impresion: 21/01/2026	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Páginas: 1 de 1

CDP: 26000030

OBJETO

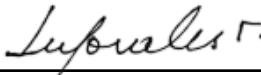
Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con destino a la Alcaldía Local Industrial y de la Bahía durante la vigencia 2026.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
05 - SECRETARIA GENERAL	2.1.2.02.02.008-4.1.05 - Remuneración de Servicios Técnicos - Honorarios - Industrial y de la Bahía	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 701.835.850,80
			\$ 701.835.850,80

TOTAL CDP: SETECIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON OCHENTA CTVS

Se expide en Cartagena, a los 2 días del mes de enero del año 2026.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió:	Imprimio: RAUL GILBERTO PUERTA CASTRO....
Solicitó : MARIA PATRICIA PORRAS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL	
Numero SDP : 39	Elaboró SDP: RPUERTAG	Fecha Impresion: 03/01/2026



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.16568004
Número del contrato	CD-LOC3-2557-2026
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DE LAS NECESIDADES DE LA ALCALDÍA LOCAL INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA..
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	20/01/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	19/07/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Duración del contrato	6 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	☒ Sí ☐ No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	☐ Sí ☒ No
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No
Obligaciones Pos Consumo	☐ Sí ☒ No
Reversión	☐ Sí ☒ No

Entidad Estatal



ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena



Proveedor Seleccionado



FREDY AGAMEZ

COLOMBIA, Cartagena



0 Recomendación (es)



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FREDY AGAMEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	FREDY RAFAEL AGAMEZ GOMEZ	Fecha de aprobación:	18/01/2026 12:05:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
---------------	---------------------------	----------------------	--

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	YIRA TATIANA MORALES CASTRO	Fecha de aprobación:	20/01/2026 6:12:59 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
---------------	-----------------------------	----------------------	---

Contrato firmado: **CO1_PCCNTR_8918636_Firmado**

Contrato en ejecución: **CO1_PCCNTR_8918636_En ejecución**

Información del objeto

Tipo de proceso Contratación directa

Unidad de contratación Dirección Administrativa de Talento Humano

Proceso de Contratación

Título de la oferta N/A

Cuantía del contrato 19.200.000,00 COP

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio		4. Número de formulario 141058610631			
				(415)7707212489984(8020) 000014105861063 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1128045717		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	
14. Buzón electrónico 6					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 1128045717	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Bolívar 169		30. Ciudad/Municipio Cartagena 001	
31. Primer apellido AGAMEZ		32. Segundo apellido GOMEZ		33. Primer nombre FREDY	
34. Otros nombres RAFAEL					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Bolívar 13		40. Ciudad/Municipio Cartagena 001	
41. Dirección principal BRR SOCORRO PLAN 554 MZ 88 LT 10					
42. Correo electrónico fredyag030486@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6445652		45. Teléfono 2 3215442350	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 0010		47. Fecha inicio actividad 20190205		48. Código 7112	
49. Fecha inicio actividad 20140526		50. Código 1		2	
51. Código 4223		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 52249					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2024-07-05 / 11:15:00PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					

 GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	ACTA DE LEGALIZACIÓN DE PERÍODOS		CODIGO: Safe 001 Versión: 2.01 Fecha: 02/01/2018					
Dependencia:	SECRETARIA TIC							
En Turbaco, a los Diecinueve (19) de Enero de 2026, se reunieron FREDY RAFAEL AGAMEZ GOMEZ , identificado con CC No 1128045717, en su calidad de Contratista y NOHORA NUBIA MERCADO CARUSO en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° 865 de 2026.								
DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL								
DATOS DEL CONTRATO	Número:	865	Fec. Suscripción:	Ene 19 2026	Fecha de iniciación:	Ene 19 2026		
	N° CDP:	15	Fecha:	Ene 5 2026	Fecha de terminación:	Jun 18 2026		
	Rubro Presupuestal:	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion						
	N° RP:	1055	Fecha:	Ene 19 2026	Duración: Meses	5	Días	0
	Valor Contrato:	Veinte millones de pesos mcte(\$20,000,000.00)						
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la secretaría de tecnologías de la información y de las comunicaciones - TIC.							
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	1.- Desarrollar y actualizar software de diversa complejidad, efectuando ingeniería de requerimiento, diseñando modelos lógicos y físicos, elaborando tareas de codificación, diseñando y ejecutando prueba para la validación de las aplicaciones, implementando el software desarrollando, realizando mantenimiento a programas existentes y nuevos, documentando el proceso de desarrollo y dando soporte a los usuarios finales durante su implementación. 2.- Prestar apoyo en la asignación de usuarios, asignación de contraseñas y restablecimiento de estas a las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar y sus respectivos usuarios. 3. Apoyar en la configuración, mantenimiento y administración del portal web de la Gobernación del Departamento de Bolívar. 4.- Ayudar en la promoción de la mejora continua de la gestión en la prestación de servicios tecnológicos para contribuir el acercamiento permanente de la administración departamental a los ciudadanos, usuarios y beneficiarios mediante la implementación de tecnologías de la información y comunicaciones – TIC. 5.- Administrar y coordinar la información del portal web de la gobernación de Bolívar respecto al suministro de información de interés general al ciudadano. 6. Promover el uso y apropiación de tecnologías emergentes para el desarrollo de procesos misionales de la Secretaría TIC. 7. Realizar pruebas a los software y la documentación requerida para su uso. 8. Desarrollo de la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo. 9.- Realizar los desarrollos de aplicaciones y sistemas de información para los proyectos establecidos en el plan de desarrollo asociados a la Secretaria TIC, los cuales permitan a los funcionarios y a la ciudadanía interactuar de manera ágil y eficiente con los servicios brindados por la Gobernación de Bolívar. 10.- Elaborar y aplicar módulo de software personalizado que complemente la funcionalidad del SIGOB y SIPROJ. 11.- Ceder a título gratuito la totalidad de los derechos patrimoniales de autor y conexos de los contenidos informáticos divulgados en redes sociales y medios de comunicación. 12.-. Implementar y soportar tecnologías de integración de información en el marco de la interoperabilidad definidos por Mintic que fomenten la modernización de procesos y trámites en línea. 13.- Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato acorde con la naturaleza del mismo.							
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA								
Nombre:	FREDY RAFAEL AGAMEZ GOMEZ							
Identificación:	1128045717							
Dirección:	0							
Número de Teléfono:	0000000				CEL	0000000000		
PERFIL DEL CONTRATISTA	Un Ingeniero de sistemas con experiencia profesional no inferior a Cuatro (04) años.							

08BBAB81-75C7-44CF-B575-3CB584FD570A

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: FREDY RAFAEL AGAMEZ GOMEZ

C.C.: 1128045717



1B701106-0104-4056-BB66-0FEFE9DC2286

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: NOHORA NUBIA MERCADO CARUSO

CARGO: SECRETARIA TIC



Medellín, 09 de abril de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que FREDY AGAMEZ GOMEZ identificado(a) con C1128045717 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

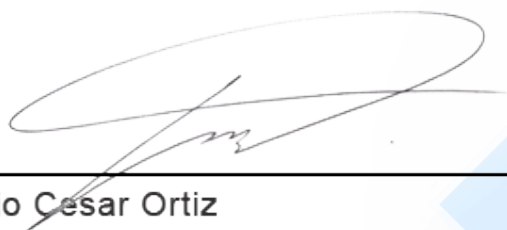
Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C11280457172609944750

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **FREDY RAFAEL AGAMEZ GOMEZ** identificado con C.C. número **1.128.045.717** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **8 de marzo de 2011** con la Cuenta de Ahorros **830926978** y el TAG AVAL **@OCFAG717**, los cuales a la fecha se encuentran activos y vigentes.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de: **FREDY RAFAEL AGAMEZ GOMEZ** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **24 de febrero de 2026**



Julio Cesar Ortiz
GERENTE MEDIOS DE PAGOS

	FORMATO DETALLADO DEL INFORME DE ACTIVIDADES SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		
	Dependencia:	SECRETARIA TIC	Fecha de elaboración:

DATOS DEL CONTRATO	Contrato No. N° 865 de Enero 19 - 2026	Fecha Inicio: 19 de enero 2026
	Certificado de Disponibilidad No.: 15 del 5 de Enero 2026	Fecha Termina: 18 de junio 2026
	Registro Presupuestal No.: 1055 del 19 de Enero del 2026	Periodo del Informe: 19 ENERO – 18 FEBRERO Cuenta No.: 001
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la secretaría de tecnologías de la información y de las comunicaciones - TIC.	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	FREDY RAFAEL AGAMEZ GOMEZ
IDENTIFICACIÓN:	cédula de ciudadanía No. 1128045717
DIRECCIÓN:	SOCORRO PLAN 554
NO. DE TELÉFONO:	3215442350

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DETALLADAS
Prestar apoyo en la asignación de usuarios, asignación de contraseñas y restablecimiento de estas a las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar y sus respectivos usuarios.	Brindar soporte en la gestión de usuarios, incluyendo la creación, asignación de contraseñas y restablecimiento de accesos, para las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar y sus respectivos funcionarios Evidencia 1
Administrar y coordinar la información del portal web de la gobernación de Bolívar respecto al suministro de información de interés general al ciudadano	Apoyo en la comunicación general de la información publicada en el portal web de la Gobernación de Bolívar, coordinando con las diferentes dependencias el suministro oportuno de contenidos de interés general para la ciudadanía. Evidencia 2
Ayudar en la promoción de la mejora continua de la gestión en la prestación de servicios	Se Apoyo a la mejora de servicios TIC mediante el diseño del plan de capacitación de SIGOB para su uso ordenado

tecnológicos para contribuir el acercamiento permanente de la administración departamental a los ciudadanos, usuarios y beneficiarios mediante la implementación de tecnologías de la información y comunicaciones TIC.	Evidencia 3
Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato acorde con la naturaleza del mismo.	Se atienden los requerimientos asignados por el supervisor, gestionados mediante oficios y transferencias de la directiva y la secretaría con función de mi competencia. Evidencia 4
Desarrollar y actualizar software de diversa complejidad, efectuando ingeniería de requerimiento, diseñando modelos lógicos y físicos, elaborando tareas de codificación, diseñando y ejecutando prueba para la validación de las aplicaciones, implementando el software desarrollando, realizando mantenimiento a programas existentes y nuevos, documentando el proceso de desarrollo y dando soporte a los usuarios finales durante su implementación.	No se presentó ninguna eventualidad en el desarrollo de esta obligación durante el periodo
Apoyar en la configuración, mantenimiento y administración del portal web de la Gobernación del Departamento de Bolívar	No se presentó ninguna eventualidad en el desarrollo de esta obligación durante el periodo
Promover el uso y apropiación de tecnologías emergentes para el desarrollo de procesos misionales de la Secretaría TIC.	No se presentó ninguna eventualidad en el desarrollo de esta obligación durante el periodo
Realizar pruebas a los software y la documentación requerida para su uso.	No se presentó ninguna eventualidad en el desarrollo de esta obligación durante el periodo
Desarrollo de la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo	No se presentó ninguna eventualidad en el desarrollo de esta obligación durante el periodo
Realizar los desarrollos de aplicaciones y sistemas de información para los proyectos establecidos en el plan de desarrollo asociados a la Secretaria TIC, los cuales permitan a los funcionarios y a la ciudadanía interactuar de manera ágil y eficiente con los servicios brindados por la Gobernación de Bolívar.	No se presentó ninguna eventualidad en el desarrollo de esta obligación durante el periodo
Elaborar y aplicar módulo de software personalizado que complemente la funcionalidad del SIGOB y SIPROJ	No se presentó ninguna eventualidad en el desarrollo de esta obligación durante el periodo
Ceder a título gratuito la totalidad de los derechos patrimoniales de autor y conexos de los contenidos	No se presentó ninguna eventualidad en el desarrollo de esta obligación durante el periodo

informáticos divulgados en redes sociales y medios de comunicación	
Implementar y soportar tecnologías de integración de información en el marco de la interoperabilidad definidos por Mintic que fomenten la modernización de procesos y trámites en línea.	No se presentó ninguna eventualidad en el desarrollo de esta obligación durante el periodo

Se anexa Informe de las respuestas de la gestión de sigob [Copia de Archivo de Correspondencia 1.xls](#)

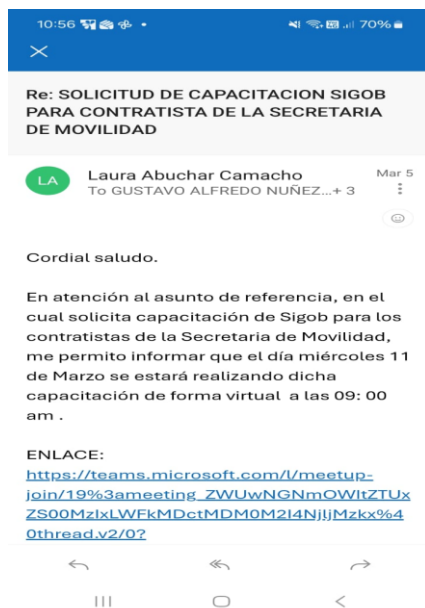
Evidencia 1

Procedencia	Código	Asunto	Fecha	Tipo	Estado gestión	Prioridad
Interna	GOBOL-26-009054	RE: SOLICITUD CREACION DE USUARIO SIGOB	46069	Solicitud	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-009173	RE: Solicitud de usuarios SIGOB	46069	Solicitud	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-010014	Y ACTIVACION DE SIGOB, VPN Y CORREO INSTITUCIONAL de contratistas	46071	Solicitud	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-010117	RE: Solicitud creación de usuarios SIGOB	46071	Solicitud	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-010330	RE: Solicitud de Dominio de equipo y Credencial de SIGOB	46072	Solicitud	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-010355	RE: Solicitud de activación Dominio, sigob y credenciales Mat.	46072	Solicitud	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-010368	RE: HABILITACIÓN SIGOB	46072	Solicitud	En Gestión	Rutina
Interna	GOBOL-26-010387	E: SOLICITUD DE USUARIO SIGOB, DOMINIO Y CORREO INSTITUCIONAL	46072	Solicitud	En Gestión	Rutina
Interna	GOBOL-26-010406	DE USUARIO DE DOMINIO Y CONTRASEÑA MARIA ALEJANDRA MARTINEZ	46072	Solicitud	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-010482	RE: Solicitud de creación de usuarios en la plataforma SIGOB	46072	Solicitud	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-010735	RE: SOLICITUD REACTIVACION USUARIOS SIGOB CONTRATISTA	46073	Solicitud	Gestión Finalizada	Rutina

Evidencia 2

Procedencia	Código	Asunto	Fecha	Tipo	Estado gestión	Prioridad
Interna	GOBOL-26-005949	Solicitud de Activación de Sigob a Practicante de la secretaria de movilidad	46056	Comunicación	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-008238	ACTIVACION DE SIGOB, VPN Y CORREO INSTITUCIONAL de contratistas	46065	Comunicación	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-008283	ACTIVACION DE SIGOB, VPN Y CORREO INSTITUCIONAL de contratistas	46065	Comunicación	En Gestión	Rutina

Evidencia 3



Evidencia 4

Procedencia	Código	Asunto	Fecha	Tipo	Estado gestión	Prioridad
Interna	GOBOL-26-004746	TUD USUARIO DE SIGOB Y DOMINIO PARA CONTRATISTA MESA DE EN	46050	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-005620	e continuidad en la activación de usuarios SIGOB, DOMINIO Y CREDENC	46055	Oficio	En Gestión	Rutina
Interna	GOBOL-26-005749	credenciales de acceso para contratistas de la Escuela de Gobernanza y	46055	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-005769	y continuidad en la activación de usuarios SIGOB, DOMINIO Y CREDENCI	46057	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-006127	de continuidad en la activación de usuarios Sigob, Dominio y credencial	46056	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-006787	SOLICITUD CREACION USUARIO SIGOB	46058	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-006925	Solicitud de habilitación en SIGOB	46058	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-006928	Solicitud de habilitación correo institucional y dominio.	46058	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-007243	solicitud activación Sigob	46062	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-007283	SOLICITUD REACTIVACION USUARIOS SIGOB CONTRATISTA	46062	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-007273	SOLICITUD ACTIVACION SIGOB	46062	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-007332	RE: solicitud activación Sigob	46062	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-007354	RE: SOLICITUD ACTIVACION SIGOB	46062	Oficio	En Gestión	Rutina
Interna	GOBOL-26-007433	SOLICITUD CREACION DE USUARIO SIGOB	46062	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-007542	Solicitud de creacion de cuenta sigob	46062	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-007600	Solicitud de Dominio de equipo y Credencial de SIGOB	46063	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-007853	CITUD USUARIO DE SIGOB Y DOMINIO PARA CONTRATISTA MESA DE E	46064	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-007894	RE: Solicitud de creacion de cuenta sigob	46064	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-007908	Solicitud de activación Dominio, sigob y credenciales Mat.	46064	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-007988	Solicitud de usuarios SIGOB	46064	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-008309	SOLICITUD CREACIÓN DE DOMINIO	46065	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-008640	Solicitud creación de usuarios SIGOB	46066	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-008733	Solicitud activación usuario SIGOB, DOMINIO Y CREDENCIALES MAT.	46066	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-009087	Solicitud de creación de usuarios en la plataforma SIGOB	46072	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-009295	Solicitud Activación SIGOB Paola Cruz	46076	Oficio	En Gestión	Rutina
Interna	GOBOL-26-009482	SOLICITUD CREACION DE DOMINIO	46070	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-010011	DE USUARIO DE DOMINIO Y CONTRASEÑA MARIA ALEJANDRA MARTINEZ	46071	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina
Interna	GOBOL-26-010123	SOLICITUD DE USUARIO SIGOB, DOMINIO Y CORREO INSTITUCIONAL	46071	Oficio	Gestión Finalizada	Rutina

Evidencia 5

Evidencia 7

Evidencia 8

Evidencia 9

Evidencia 10

Evidencia 11

Evidencia 12



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

GOBERNACION DE BOLIVAR
NIT. 890480059-1



REPUBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN

REGISTRO PRESUPUESTAL No.

1055

VIGENCIA: 2026

Diecinueve días (19) del mes Enero de 2026

Beneficiario: FREDY RAFAEL AGAMEZ GOMEZ

CC o Nit: 1128045717

Disponibilidad No. 15

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.008-0040	Icld	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion	20,000,000.00
Atributos:	UNIDAD EJECUTORA: 0101 - SECRETARIA GENERAL - FUNCION PUBLICA SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos		
Total registro			20,000,000.00

DESCRIPCIÓN

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro.865 de 2026. Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la secretaría de tecnologías de la información y de las comunicaciones - TIC.



MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES
DIRECTORA FINANCIERO DE
PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL